

Àrea: Marketing

Expediente: HSE00019/2022

Tipo de procedimiento: Abierto sujeto a regulación Armonizada

Asunto: Informe Justificativo

La Directora del Àrea de Marketing emite lo siguiente:

INFORME

justificativo de la necesidad e idoneidad de la contratación relativa a los “Servicios de difusión publicitaria de los programas formativos y Difusión/promoción de contenidos, a nivel Nacional e Internacional (Foco en LATAM) de la UOC”

Con base a los siguientes motivos:

Primero. La Universitat Oberta de Catalunya (“UOC”) requiere de un proveedor para la prestación del “Servicios de difusión publicitaria de los programas formativos y Difusión/promoción de contenidos, a nivel Nacional e Internacional (Foco en LATAM) de la UOC”. En este sentido, requiere disponer del servicio anteriormente mencionado, para así realizar diferentes acciones de difusión publicitaria de la UOC durante los próximos años. Hay que tener en cuenta que se necesita de la difusión publicitaria en medios tanto generalistas como específicos, por líneas de producto, por programas concretos o por agrupaciones transversales, en diferentes idiomas y en diferentes territorios y también en diferentes periodos, que hace materialmente inviable que el Àrea de Marketing de la UOC pueda asumir internamente el trabajo que representa la realización de las tareas descritas.

Segundo. Por este motivo y, en la medida en que no se dispone de los medios suficientes, se requiere contratar los "Servicios de difusión publicitaria de los programas formativos y Difusión/promoción de contenidos, a nivel Nacional e Internacional (Foco en LATAM) de la UOC" con el objetivo de disponer de una/s agencia/s que puedan realizar la difusión, a través de los medios acordados, de todo tipo de campaña publicitaria y así conseguir los siguientes objetivos:

- Incrementar la notoriedad de la UOC y posicionar a la UOC en la mente de futuros estudiantes, especialmente en el resto de España y en el mercado internacional (con foco en latinoamérica (LATAM)), utilizando aquellos canales más afines a conseguir este objetivo.
- Generar sesiones cualificadas en el site de la UOC mediante los canales más afines a conseguir este objetivo. Estas sesiones deben aportar conocimiento a los usuarios sobre la oferta formativa de UOC. La calidad del tráfico se medirá por la conversión de sesión a lead que generen.
- Conseguir que las personas que ya tienen cierto conocimiento de la UOC y/o han visitado nuestra web pasen a dejar una solicitud de información, utilizando aquellos canales más afines para conseguir este objetivo. Se trata de generar leads de calidad que se medirán cuantitativa y cualitativamente (en función de la conversión a matrícula que generen).

Para ello la licitación se plantea en cuatro (4) lotes distintos, definidos en función del medio de difusión que van a utilizar

- LOTE 1: Display y Publicidad Digital Smart TV
- LOTE 2: Prensa, Radio y Publicidad Exterior
- LOTE 3: E-mailing
- LOTE 4: Difusión y Promoción de Contenidos (CANAL PROMOTED)

Tercero. El contrato tendrá una duración de 1 año y se prevé/en 4 prórroga/s de 12 meses cada una, por lo que la duración máxima del contrato será de 5 años. Teniendo en cuenta el presupuesto básico de licitación, que asciende a 8.217.664,62 euros (IVA incluido), la duración del contrato anteriormente referida y el importe máximo destinado a modificaciones contractuales previstas, se determina que el valor estimado del contrato será de 35.739.729,31 euros (IVA excluido).

Cuarto. Se hace constar que se dispone de crédito suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven para esta universidad del cumplimiento del contrato objeto del presente procedimiento de contratación. Asimismo, se hace constar que la cantidad indicada en el presupuesto básico de licitación es el límite máximo de gasto que, en virtud de esta licitación, podrá comprometer el órgano de contratación.

Quinto. Atendiendo a las características objeto de la contratación y, de acuerdo con las previsiones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, la contratación objeto del presente informe debe licitarse a través del procedimiento abierto.

Por los motivos expuestos, se solicita al Órgano de Contratación que apruebe la contratación relativa a los "Servicios de difusión publicitaria de los programas formativos y Difusión/promoción de contenidos, a nivel Nacional e Internacional (Foco en LATAM) de la UOC" y tramite el procedimiento de contratación que corresponda para la formalización del contrato correspondiente.

Firma,

Sra. Silvia Soler García
Directora del Área de Marketing de la Universitat Oberta de Catalunya